

“Contrato de prestación del Servicio de Producción Técnica de Eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente 10/22”

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don José María López Galiacho González y Don Ramón David Galván Díez, en su condición de apoderados mancomunados de **ACCIONA CULTURAL ENGINEERING, S.A.U.** (en adelante **ACCIONA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Eduardo Martín Alcalde, el día 31 de mayo de 2019, bajo el número 1496 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Avda de Europa, 18, 28108 Alcobendas y provista de CIF A41404351.


Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del servicio de producción técnica de eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 10/22.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del servicio resultó adjudicataria la empresa **ACCIONA**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/08/2022 11:06:13	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==			

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato del Expediente 10/22 consistirá en la prestación del servicio de producción técnica de eventos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- ACCIONA, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

El Pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta de **ACCIONA**, y demás documentos anexos al presente contrato revestirán carácter contractual.

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **UN AÑO**, a contar desde su formalización, contemplándose dos prórrogas de duración anual cada una de ellas para el presente contrato.

CUARTA.- El importe estimado máximo del contrato asciende a la cantidad de **477.801,90 € (IVA no incluido)** para el periodo inicial de ejecución de un año.

El importe unitario del contrato es de **25,80 €/hora (IVA NO INCLUIDO)**.


El importe estimado del contrato incluidas las dos posibles prórrogas, así como la modificación contractual prevista en los pliegos es de 1.863.427,41 € (IVA no incluido).

La empresa **ACCIONA**, presentará facturas mensuales por los servicios que se vayan prestando, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

Se realizará pago mensual contra factura debiendo detallar en la misma:

- El importe fijo correspondiente al servicio fijo (de las 7 personas)
- El importe variable en función a la disposición horas autorizadas al objeto de poder realizar el control de las mismas.
- Desglose de los importes de eventos /servicios.

No obstante, teniendo en cuenta que el precio por hora será el mismo para las horas correspondientes al servicio fijo y a las horas dispuestas de la bolsa, en

Código Seguro De Verificación	wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/08/2022 11:06:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==			

cada factura se detallarán por separado ambos conceptos al objeto de tener un control de las horas dispuestas de la citada bolsa.

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 10/22**.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **ACCIONA**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

44378810B
JOSE MARIA
LOPEZ-
GALIACHO (R:
A41404351)

Firmado digitalmente
por 44378810B JOSE
MARIA LOPEZ-
GALIACHO (R:
A41404351)
Fecha: 2022.08.23
12:47:35 +02'00'

POR CONTURSA

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho


Consejero Delegado

75544448M
RAMON
DAVID
GALVAN (R:
A41404351)

Firmado
digitalmente por
75544448M
RAMON DAVID
GALVAN (R:
A41404351)
Fecha: 2022.08.23
12:47:58 +02'00'

POR ACCIONA

D. José María López Galiacho
González-D. Ramón David Galván
Díez
Apoderados Mancomunados

Código Seguro De Verificación	wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/08/2022 11:06:13	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wX7DkWVSbWSm9Q4Yk9/VoQ==			